ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/15 "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO – AD REFERÉNDUM"- ID N° 285.541

En fecha 18 de febrero de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 03 de fecha 22 de enero de 2015, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa y 3) **Ing. Osval David Cano**, Jefe de Gabinete Técnico, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.

De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozara una breve reseña cronológica:

Para el efecto se ha contado con los siguientes antecedentes o documentación:

- Nota N° 02/15 de fecha 14/01/15, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota N° 377, de fecha 27/06/2014, remitida por la Ministra de Educación y Cultura, Doña Marta Lafuente al Ministro de Hacienda, Don German Hugo Rojas, remitiendo la solicitud el anteproyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal año 2015 del Ministerio de Educación y Cultura.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (Expediente N° 300.726 de fecha 14/01/15).
- Nota DNCP N° 1078/15 de fecha 19/01/15 comunicando que no podrá ser difundido el llamado hasta tanto sea subsanada las observaciones.
- Nota N° 04/15, de fecha 19/01/15, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se realizaron las modificaciones pertinentes.
- Notas de invitación Cursada a los oferentes.
- Acta de Prorroga, de fecha 27 de enero del 2015.
- Nota N° 09/15, de fecha 27/01/15, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando la Adenda N° 01.
- Adenda N° 01, de Prorroga de fecha según los establecido en el Art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Acta de Apertura, de fecha 09/02/2015, suscrita por el Sr. Luis Rotela, funcionario de la UOC.

El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres de fecha 09/02/2015, es de 1 (uno), correspondiente a la firma: PAMAQ S.A., redactado por el funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas.

Concluido el acto de apertura se remitieron la oferta y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
PAMAQ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se ha revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, surge el siguiente cuadro, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, las correcciones aritméticos, conforme las reglas previstas en la bases del llamado.

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA Incluido) Por TOTAL.

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	PAMAQ S.A.	4.248.000. Gs.

ANALISIS EN DETALLE.

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2.051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto Nº 21.909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc. Si dicha oferta cumple

sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZADO EN EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO C) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	PAMAQ S.A
Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especificaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D, firmado con sello de la empresa	**CUMPLE**

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	PAMAQ S.A
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
• Autorización del Fabricantes, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**
• Declaración jurada del oferente que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos	**CUMPLE**
• Copias de contrato ejecutado de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente contratación, de los dos (2) últimos años (2012,2013)	**CUMPLE**
• Planilla de Especificaciones técnicas, en lo cual se detallara las descripciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y firmado).	**CUMPLE**
• Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN.

En bases a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y la salvedad del Artículos 34º Inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y los artículos 58º al 63º del Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02 "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO - AD REFERÉNDUM"**, para la firma **PAMAQ S.A.**, con **RUC N° 80011245-8**, por ser la oferta solvente y más baja, de acuerdo a la salvedad prevista por la Ley 2051/03 Artículos 34º Inciso c), conforme al siguiente cuadro:

Oferentes							PAMAQ S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80161504-010	Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado por todo el año 2015	AQUAMAQ	KOREA	Unidad	2	**2.124.000**	**4.248.000**
TOTAL							**4.248.000**	

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02 "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO-AD REFERÉNDUM"**, a los 18 días del mes de febrero de 2015.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministros

Lic. María Morel, *Directora*
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano, *Jefe*
Departamento de Gabinete Técnico